

materias morales, principalmente, tratan los estudios de los profesores Saranyana, Yanguas, Sancho, Soler y Vázquez de Prada. Sobre materias canónicas y jurídicas en general tratan los trabajos de los profesores Navarro, Otaduy, Corriente, Fuentes, Sanchís, García, Bañares y Rodríguez-Ocaña.

El volumen constituye una aportación indudable para el conocimiento de la personalidad de Azpilcueta, así como de la solidez de su doctrina como moralista y canonista.

M. Lluch-Baixaui

## TEOLOGÍA SISTEMÁTICA

Bertrand de MARGERIE, *Liberté religieuse et Règne du Christ*, Les Eds. du CERF, Paris 1988, VI + 134 pp., 14,5 x 23,5.

La presente obra de Bertrand de Margerie quiere combatir en dos frentes: de una parte, Mons. Lefebvre y su oposición a la Declaración *Dignitatis humanae*, a la que acusa de ruptura con el magisterio del siglo XIX, y, de otra, aquellos autores que concuerdan con Mons. Lefebvre en el juicio histórico —la existencia de una ruptura—, aunque negando toda importancia a ese hecho ya que —afirman— las declaraciones magisteriales del XIX no tienen el rango de declaraciones infalibles. Este planteamiento —piensa Margerie— no es satisfactorio: ciertamente los documentos pontificios mencionados no constituyen actos de magisterio solemne, pero su fuerza y su reiteración a través de un largo periodo de tiempo nos sitúa ante un magisterio auténtico cuya trascendencia no cabe desconocer.

La realidad —añade nuestro autor— es que no existe ruptura entre la enseñanza de los pontífices del siglo

XIX y principios del XX y la Declaración *Dignitatis humanae*, sino más bien desarrollo dentro de la continuidad. Dos factores deben ser tenidos en cuenta para entender la diferencia de lenguaje en uno y otro momento y por tanto la continuidad de fondo. En primer lugar que los Pontífices del XIX condenan una libertad de conciencia entendida como libertad absoluta y por tanto como indiferentismo religioso; la *Dignitatis humanae* afirma, en cambio, una libertad relativa y más concretamente socio-jurídica. En segundo lugar la progresiva profundización en la distinción entre Estado y sociedad, apuntada ya en la *Rerum novarum* y desarrollada por Pío XII y finalmente el Vaticano II: se abre así camino la afirmación de un límite de la función del Estado que no implica la negación de una ordenación a Dios de las personas singulares, también en su vivir social.

Ni que decir tiene que esas consideraciones no agotan el debate. La obra de de Margerie aporta, en todo caso, un análisis riguroso de los textos y algunas aclaraciones valiosas. El libro incluye además el texto de algunas intervenciones durante los debates conciliares (las de De Smedt, C. Colombo, Journet, M. Lefebvre y Ancel), así como unos comentarios publicados por C. Colombo y K. Wojtyła poco después de aprobada la *Dignitatis humanae*, facilitando así la consulta de los textos que ayudan a reconstruir el ambiente que presidió la discusión y final promulgación del documento.

J. L. Illanes

A.A. V.V., *La proclamación del mensaje cristiano. Actas del IV Simposio de Teología Histórica (28-30 abril 1986)*, Ed. Facultad de Teología San Vicente Ferrer («Series Valentina», XVII), Valencia 1986, 435 pp., 14,5 x 22,5.